



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA**  
**CONDUCCIÓN VEHÍCULOS LIGEROS POR CARRETERA**  
**TMVI019PO**

**PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS**

## PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: CONDUCCIÓN VEHÍCULOS LIGEROS POR CARRETERA

---

### DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

**1. Familia Profesional** TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**Área Profesional:** CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

**2. Denominación:** CONDUCCIÓN VEHÍCULOS LIGEROS POR CARRETERA

**3. Código:** **TMVI019PO**

**4. Objetivo General:** Conocer las técnicas y procesos involucrados en la conducción de vehículos ligeros.

**5. Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

**6. Duración:**

Horas totales: 120

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 120

Teleformación:..... 0

**7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

**7.1 Espacio formativo:**

**AULA POLIVALENTE:**

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

**7.2 Equipamientos:**

- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet.
- Impresora.
- Cañón de proyección.
- Pantalla. □
- Pizarra.
- Rotafolio.
- Material de oficina.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.

- Mesas y sillas para alumnos/as.
- CD didáctico con ejercicios demostrativos e interactivos.
- A los alumnos se le proporcionará el equipo, maquinaria, herramientas y materiales imprescindibles para el desarrollo del curso.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## **8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

## **9. Requisitos oficiales de los centros:**

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

## **10. CONTENIDOS FORMATIVOS:**

### **1.- EL CONDUCTOR Y EL VEHÍCULO:**

- 1.1. Requisitos administrativos para circular.
- 1.2. El permiso y la licencia de conducción por puntos.
- 1.3. Factores que influyen en la circulación.
- 1.4. Mandos y reglajes del vehículo.
- 1.5. La visibilidad.
- 1.6. Sistema de alumbrado y distintivos del vehículo.
- 1.7. Los neumáticos y los frenos.
- 1.8. La seguridad pasiva.

### **2.- NORMAS DE CIRCULACIÓN:**

- 2.1. Sentido de la circulación.
- 2.2. Velocidad y distancias.
- 2.3. Maniobras:
  - 2.3.1. Incorporación y adelantamientos.
  - 2.3.2. Desplazamientos laterales.
  - 2.3.3. Cambio de sentido, cambio de dirección y marcha atrás.
  - 2.3.4. Detección, parada y estacionamiento.
- 2.4. Prioridad de paso:
  - 2.4.1. Intersecciones y estrechamientos.
  - 2.4.2. Pasos a nivel y puentes levadizos.
  - 2.4.3. Túneles y pasos inferiores.
  - 2.4.4. Pasos a peatones, ciclistas y animales.
  - 2.4.5. Vehículos de emergencia.

### **3.- LA VÍA Y SU SEÑALIZACIÓN:**

- 3.1. La vía. Marcas viales.
- 3.2. Señales verticales y semáforos.
- 3.3. Señales de balizamiento y circunstanciales.
- 3.4. Señales y órdenes de los agentes de circulación.

### **4.- SEGURIDAD VIAL:**

- 4.1. Los accidentes de circulación.
- 4.2. Factores que intervienen en los accidentes de circulación.
- 4.3. Seguridad integrada.
- 4.4. Normativa de prevención y protección.

### **5.- MECÁNICA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DEL AUTOMÓVIL:**

- 5.1. Motores de explosión y diésel.
- 5.2. Engrase del motor.
- 5.3. La suspensión y la amortiguación.
- 5.4. La transmisión y el Sistema de refrigeración.
- 5.5. La dirección y los frenos. Neumáticos.
- 5.6. La instalación eléctrica/ electrónica.
- 5.7. Inspecciones del automóvil.